

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 188-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Visto que Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2), 13) y 19) de la Ley N° IV-0086-2021 -modificada por Ley N° IV-1106-2023-, en actuación N° 27958473/25 del ADM 12562/22, de fecha 1/7/2025, informa sobre las necesidades funcionales y factibilidades de designación provisoria para reemplazo en un cargo de Defensor Adjunto, de la Primera Circunscripción Judicial, inter dure la licencia de su titular, y en actuación N° 27958703/25, de fecha 4/7/2025, del mismo ADM, proyecta el acuerdo consecuente.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 27937187/25 del mismo ADM, dictaminó respecto de la factibilidad presupuestaria y financiera.-

Que dado lo expuesto y a fin de asegurar el debido servicio de justicia - art. 214 incs. 5) y 6) de la Constitución Provincial-, se estima pertinente disponer la correspondiente designación provisoria, y fijar día y hora del respectivo juramento, conforme lo establecen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia, determinando el día siguiente como fecha de inicio de las funciones para la adecuada coordinación y organización funcional.-

Por ello, y conforme a lo previsto en los arts. 205 y 214 incs. 5) y 6) de la Constitución Provincial, 12, 21 y 39 incs. 7) b. y 28) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia y 15 inc. o) de la Ley Orgánica del Ministerio Público;

ACORDARON: I) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Abg. LORENA

NOEMI LUNA, D.N.I. N° 28.328.737, en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, a partir del día 24/7/2025 e inter dure la licencia de su titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un (1) año, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 23 de julio de 2025, a la hora doce (12:00 hs.), en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis.-

II) ESTABLECER que, inter dure la designación provisoria dispuesta en el punto precedente, la Dra. Lorena Noemí Luna no prestará funciones como personal del escalafón administrativo, cargo que retendrá.-

III) DETERMINAR que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37) y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IV) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 12562/22 y que VUELVA a Dirección de Recursos Humanos para las publicaciones, comunicaciones y continuidad de los trámites correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS